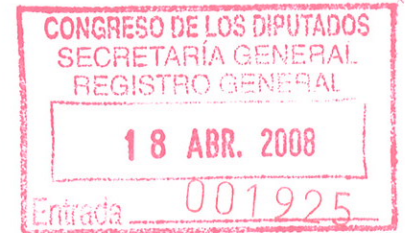




Francisco Jorquera Caselas
DEPUTADO POR A CORUÑA

Congreso de los Diputados



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancia del diputado Francisco Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa a uso incorrecto de la toponimia de Galicia en la documentación y formularios que tramita la Guardia Civil, la Policía Nacional y otras instituciones del Ministerio de Interior, para su debate en Comisión.

18 de abril de 2008

Francisco Jorquera Caselas
Diputado por A Coruña (BNG)

Portavoz Grupo Mixto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En manos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil están las funciones de tramitar documentos imprescindibles para la vida diaria de la ciudadanía. Es el caso de los DNI o pasaportes que, en este último año, han experimentado una elevada demanda debido a la expedición de sus formatos electrónicos.

Precisamente, esta tramitación ha puesto de manifiesto un problema que existe desde siempre pero que se ha hecho más visible con la avalancha de peticiones de DNI o pasaportes electrónicos: la utilización de formas toponímicas deformadas e ilegales en la documentación mencionada.

Desde que entraron en vigor los modelos electrónicos, se han reiterado en sucesivas ocasiones las reclamaciones, protestas y quejas de ciudadanos gallegos al ver como su nueva documentación recogía topónimos como "La Coruña", en lugar de la forma oficial A Coruña y "Orense" en lugar de Ourense

La vulneración de las normas lingüísticas en lo relativo al uso de topónimos oficiales de Galicia por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, también se produce en otro tipo de documentos como son los formularios de denuncia, y en sus páginas web, donde se transmite información sobre la ubicación de las distintas dependencias a lo largo del territorio de Galicia pero cuyas denominaciones toponímicas no son siempre las correctas.

La otra gran asignatura pendiente del Ministerio de Interior en este terreno lingüístico se localiza en la información que por Internet ofrece la Dirección General de Tráfico sobre el estado de las carreteras de titularidad estatal. También en este servicio se pueden encontrar auténticas barbaridades sobre la toponimia gallega.

Aunque de forma puntual estas instituciones corrijan algunos de los términos, especialmente en sus ediciones digitales, inexplicablemente vuelven a repetirse los errores. Cada cierto tiempo hay que volver a insistir sobre el adecuado uso de las formas toponímicas de Galicia. En este sentido, sería pertinente que la Administración del Estado, en este caso, el Ministerio de Interior, procediese a unificar criterios dando las mismas instrucciones a todos estos departamentos.



Congreso de los Diputados

Lo idóneo sería que se hiciese con el nomenclátor oficial de Galicia que está accesible en la misma página web de la Xunta para que en todos los departamentos e instituciones pertenecientes a Interior, caso de la Guardia Civil y la Policía, no ocurran este tipo de incorrecciones y vulneraciones lingüísticas

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Interior a:

- Adoptar el mapa nomenclátor oficial de Galicia, que está publicado por la Xunta, para que sea utilizado oficialmente por la Guardia Civil, la Policía Nacional y todas las instituciones dependientes del Ministerio de Interior, en la tramitación de los documentos y formularios al servicio de la ciudadanía como pueden ser DNI, pasaportes o formularios de denuncias.